



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 18 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01633/2026

VISTO:

1.-Decreto Exento N°250 de fecha 30 de enero de 2025 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades y la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

2.-Decreto Exento N°2734, de fecha 15 de septiembre de 2025, mediante el cual se modifica el Decreto Exento N°250, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito entre el FOSIS y la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

3.-Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4321 con fecha el 27 de diciembre del 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.

4.-Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4292 con fecha 27 de diciembre de 2024 que, aprueba el acuerdo N°20 del Honorable Concejo Municipal, aprobando por unanimidad la distribución presupuestaria del ítem Programas en Servicios Comunitarios.

5.- El Decreto Exento N°4116, de fecha 10 de diciembre de 2024, que ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal.

6.- El Decreto Exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024, que otorga a contar del día 11 de Diciembre de 2024, a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde", los siguientes actos administrativos y solicitudes del personal y otros temas de funcionamiento interno.

7.- El Decreto Exento N°4112, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia que con fecha 06 de Diciembre de 2024, el Sr. Justo Zuleta Santander, C.I. No 10.064.820-2, asume el cargo de Alcalde, grado 4° de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, esto hasta el 05 de Diciembre de 2028.

8.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.

9.- Decreto Alcaldicio Registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.

10.- Decreto Alcaldicio Registro N° 1435 de fecha 02 de Septiembre de 2022, que nombra a cargo titular Director de Control, a Don Diego Armella Colque.

11.- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 09 de mayo de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente los artículos N° 1, N° 2, N° 3, letra c, N° 4, letra c, y N° 5, letra b

12.- Lo establecido en la ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales artículo 6° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal.

13.- La Resolución 36/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de aprobar decreto de reintegro correspondiente a saldos no ejecutados, según el presupuesto establecido, para dar cierre contable y financiero al Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia representado por su Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta y la Municipalidad de San Pedro de Atacama. El Informe financiero final de SISREC, que establece un total de gastos de \$16.938.623.- (Dieciséis millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos veintitrés pesos) y un reintegro de recursos de \$559.277 (Quinientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos).

DECRETO:

1.-APRUEBESE el reintegro de recursos correspondiente a \$559.277 (quinientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos) del el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, celebrado entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) 2025", Cuenta de ingreso: 214-05-01-126"PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL" Cuenta de gasto: 114-05-01-126"PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL". El monto que debe depositarse a la brevedad a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA mediante "Formulario de reintegro y pago simultáneo N°112" disponible en la página web <https://www.tgr.cl/> y enviar comprobante a yoselin.quinones@munispa.cl Y griquelme@fosis.gob.cl

2.- PÓNGASE, en conocimiento a los Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondiente.

3.- ARCHÍVESE, él presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ficha de proyecto	Digital	Ver		
informe consolidado de cierre electronico	Digital	Ver		
analisis de cuenta	Digital	Ver		
convenio 2025	Digital	Ver		
decreto 2734 aprueba convenio	Digital	Ver		
memorandum creacion de cuenta	Digital	Ver		
memorandum de respuesta de creacion de cuenta	Digital	Ver		
resolucion aprueba convenio 12	Digital	Ver		
decreto 250 aprueba convenio	Digital	Ver		

JZS/DAC/MAA/RSA/YQM

Distribución:

RUBY SILVA ARIAS jefatura social área social
YASNA QUISPE DESA coordinadora de desarrollo económico desarrollo económico
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
MARVILA ROJAS CORTES administrativa dideco dirección de desarrollo comunitario
YOSELIN QUIÑONES MAMANI coordinadora ayudas sociales
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23050291&hash=591e6>